## 3. El feudalismo después del feudalismo

## JOSEP FONTANA

ADO QUE EN esta reunión se habla de feudalismo, parecería que alguien que trabaja en la historia del siglo XIX, como sucede en mi caso, no tiene nada que decir, pero es que quisiera hablar del feudalismo después del feudalismo. Y aclararé rápidamente que no me refiero al tema de las 'supervivencias feudales', sino a la elaboración del concepto de Antiguo régimen como un sistema dominado por las reglas de un feudalismo desarrollado, tardío o bastardo, como se prefiera, que oprimía a las capas populares, lo que quiere decir esencialmente a los campesinos, y coartaba las posibilidades de un crecimiento económico que sólo podía protagonizar la burguesía. De acuerdo con esta visión, los ilustrados habrían intentado en vano reformar esta situación desde dentro y, cuando se vio que habían fracasado, el tercer estado, dirigido por la burguesía, hizo la revolución, eliminando los obstáculos que el viejo sistema oponía al crecimiento económico moderno e inició una era de libertad y felicidad para todos.

Esta visión histórica fue construida por la propia burguesía, más o menos revolucionaria —nunca he comprendido cómo un grupo social que tiene como postulado básico la preservación de la propiedad privada puede ser revolucionario—, que asumió su papel de libertadora y consiguió de este modo que el proceso de cambio que se estaba produciendo fuese aceptado como un resultado natural y lógico de una evolución progresiva, beneficiosa para todos, lo que legitimaba la represión de quienes pretendieran proponer una línea de evolución distinta (como los babuvistas, primero, o las distintas versiones del socialismo, después). El primer representante de esta visión fue posiblemente Antoine Barnave, un diputado de la Asamblea constituyente francesa condenado a muerte en 1793 por sus conexiones con la familia real. Mientras estaba en la cárcel, Barnave escribió un texto fundamental, donde sostiene que al grado de desarrollo de una economía le corresponden unas formas de propiedad y un marco institucional determinados. La clase social que controla la economía y ejerce la hegemonía política procura mantener estas reglas sin cambios, hasta que las propias transformaciones económicas elevan a una nueva clase, que desaloja a la anterior del poder e implanta las instituciones y las reglas adecuadas a sus necesidades. «Igual que la posesión de las tierras ha elevado a la aristocracia —decía—, la propiedad industrial eleva el poder del pueblo; éste adquiere su libertad, se multiplica y comienza a influir en los negocios públicos».

Lo que debía quedar claro, sin embargo, era que el protagonismo de la lucha contra el Antiguo régimen, el mérito de haberlo derribado, correspondía a la burguesía y no a las masas populares. En 1815 Roederer, miembro de los llamados «ideólogos» y bonapartista consecuente, escribió El espíritu de la revolución de 1789, que no se atrevería a publicar hasta 1831, donde sostenía que el enriquecimiento de la burguesía en la etapa final del Antiguo régimen hizo de ella la fuerza social dominante, y que desde el momento en que se sintió más rica y más culta que la aristocracia, reivindicó su primacía política en la Revolución. «No han sido (...) siervos escapados de las cadenas del feudalismo los que han comenzado esta revolución. Han sido (...) hombres libres y propietarios, han sido los burgueses de villas y ciudades, hartos de las vejaciones de los nobles y de los señores, pero no cargados de cadenas».

Quien remataría esta interpretación y elaboraría el mito de la revolución burguesa — extendiéndolo al caso británico, que inicialmente no parecía encajar en este esquema— sería Guizot, cuya Historia general de la civilización de Europa difundió la visión de «la historia de la sociedad» como un ascenso hacia la libertad y la igualdad por obra del esfuerzo de la burguesía. Una concepción que le llevaría a proclamar orgullosamente: «Soy de aquellos que el impulso de 1789 ha elevado y que no aceptarán volver a descender. (...) Nacido burgués y protestante, estoy profundamente comprometido con la libertad de conciencia, con la igualdad ante la ley y con todas las grandes conquistas de nuestro orden

social».

A partir de ahí tenemos un modelo interpretativo de la crisis del Antiguo régimen que habla mucho menos de la insufrible condición de los oprimidos como causa de una revolución libertadora, que de la necesidad de liquidar un sistema que se había convertido en un caparazón muerto y que impedía el progreso social y el crecimiento económico. Eliminados los derechos feudales y el diezmo, a la vez que los hábitos comunitarios campesinos, el nuevo sistema permitiría un crecimiento de la producción que iba a facilitar el desarrollo de la industrialización, liberada a su vez de las restricciones gremiales. La burguesía triunfante habría conducido así al pueblo hacia el progreso sobre las ruinas de los privilegios feudales.

Hay muchas cosas, sin embargo, que no encajan en este modelo demasiado simplista. En primer lugar el hecho de que es poco aplicable al caso inglés, donde la secuencia de las transformaciones ha sido distinta. Pero tampoco parece, a la luz de las investigaciones de las últimas décadas, que describa correctamente lo sucedido en Francia. Hace ya treinta y seis años que el libro fundamental de Pierre Saint-Jacob lo había demostrado. Por desgracia, al haber aparecido en una edición muy limitada, la obra de Saint-Jacob no ha sido accesible hasta su muy reciente reedición. A éste habría que agregarle el libro de Ado sobre los movimientos campesinos durante la revolución. Y el muy reciente de Hoffman sobre el campo francés entre 1450 y 1815, que desvanece el mito del inmovilismo de la explotación 'tradicional' y sostiene que, pese a los inconvenientes del sistema institucional del Antiguo régimen, que dificultaba muchas

mejoras al someterlas a trámites complicados y a costosos mecanismos judiciales, consiguió mejoras estimables de productividad.

Pero vavamos al 'feudalismo' en concreto, que es lo que nos ocupa. Está claro que en el campo francés había rasgos de lo que los propios campesinos llamaban 'feudalismo', pero lo peor para ellos, como mostró Saint-Jacob, no era el peso de estos restos, sino el progreso de las nuevas formas del individualismo agrario, a las que se habían apuntado tanto la aristocracia como la burguesía. Los intentos de reformar la situación por parte de la monarquía fracasaron ya en la etapa final del reinado de Luis XIV. «Los señores y la provincia rechazaban la intromisión a fondo del estado, a la cual la burguesía no era más favorable que los privilegiados». El antiguo régimen agrario subsistiría con sus taras tradicionales: hambre periódica, enfermedades... Pero, por lo menos, la vida campesina podía seguir como antes, defendiéndose con contratos de aparcería (a cambio de una parte de la cosecha) y de larga duración. Hasta que a mediados del siglo XVIII se extendieron las ideas de la fisiocracia y el mundo del dinero se introdujo en los contratos, creando una situación ante la cual el pequeño campesino se encontraba en mala posición y que llevó a muchos de ellos a perder la tierra y a convertirse en jornaleros. «Enriquecimiento de los unos, empobrecimiento de los otros, disminución de la clase media», dice Saint-Jacob. Enfrentamiento entre el dinero y el trabajo en que la burguesía acaparadora juega a la eliminación del pequeño labrador, con lo que obtendrá mano de obra barata para unas explotaciones cada vez más grandes. Los aristócratas entran en el juego y la búsqueda del beneficio los aproxima a la burguesía, con lo que, convertidos en arrendadores duros y arrogantes, acaban de desacreditar el feudalismo. Es en este momento cuando se siente más duramente el peso de los derechos feudales. «Más que el reforzamiento del señorío es el hundimiento del viejo régimen el que provoca la agitación. Hábilmente, la burguesía deriva hacia las taras del régimen señorial todas las responsabilidades de una crisis que era en realidad consecuencia de las medidas fisiocráticas. El ataque a la comunidad campesina se desarrolla, dirigido por la burguesía, con una aristocracia con frecuencia cómplice y con el apoyo de aquella parte de los propios campesinos ganados por el individualismo agrario. Añadamos a esto el peso agobiante del impuesto, que cae sobre el campesino porque los demás han conseguido evitar que se aplique una base 'catastral'».

Todo ha sucedido, además, muy rápidamente, en una generación. Cuando lleguen las últimas catástrofes, los campesinos tendrán la sensación de que en treinta años se ha hundido su mundo y que se encuentran en una situación desesperada. Por otra parte, la crisis de los años inmediatamente anteriores a la revolución viene a acabar con la ilusión fisiocrática. «El malestar rural de 1789—concluye Saint Jacob— parece salido de un triple origen»: la ofensiva capitalista que ha destruido en buena medida el viejo sistema agrario que le permitía al campesino sin dinero sobrevivir, gracias a los arrendamientos en aparcería y a los bienes y derechos comunales; las enfermedades del ganado que se han llevado sus últimos recursos, y la recesión económica que ha mostrado la fragilidad del auge fisiocrático y ha extendido la inquietud a la pequeña burguesía rural. La década que precede a la revolución ha visto conjugarse el rencor del pequeño campesino proletarizado y el arrepentimiento del pequeño arrendatario, profundamente afectado por una depresión que no había previsto y que

hace poco rentable una explotación tomada con arrendamientos elevados en los años de prosperidad. Los descontentos están preparados para aliarse contra los privilegiados. Algunos aristócratas pensarán que pueden dividir el tercer estado empujando a los campesinos a luchar para recuperar las tierras acaparadas por los nuevos ricos, pero la burguesía, que aspira a adueñarse de los bienes de las manos muertas, será la que dirija la lucha contra el señorío y contra el régimen feudal, por más que su objetivo inconfesado sea acabar de destruir finalmente la comundiad y completar el programa de la fisiocracia. La revolución burguesa es una revolución para la burguesía, que no tiene nada que ofrecer al campesino.

Cuando llegue la revolución no van a ser los derechos feudales, que afectan sobre todo a los propietarios independientes, lo que preocupe a los campesinos, sino la recuperación de los bienes comunales usurpados, enfrentándose para ello a unas asambleas 'revolucionarias' que, en defensa del sagrado derecho de propiedad, exigían legitimar la usurpaciones legalizadas. El triunfo de los jacobinos, con la venta de los bienes de los emigrados en pequeñas parcelas, dio nuevo aliento a la lucha de los campesinos pobres, que tuvieron que ganarse todo lo que conquistaron por su propio esfuerzo, contra las resistencias de la burguesía.

Me he parado a considerar la situación del campo para ilustrar a partir de él un planteamiento más general. En esta etapa final, no había un Antiguo régimen sólido, homogéneo y cerrado —a la manera en que lo pintarán los teóricos burgueses de la revolución—, sino que éste se encontraba ya profundamente transformado por una alianza de los grupos dominantes, una alianza de los propietarios, en la cual los propietarios burgueses lo único que deseaban era sacar provecho de todas las vías existentes de enriquecerse, fuesen viejas o nuevas, feudales o burguesas. En algunos lugares el enfrentamiento de los propietarios contra la comunidad campesina se produjo sin demasiados conflictos -o, más exactamente, con una multitud de pequeños conflictos parciales que no representaban una amenaza social seria para el orden establecido— como en Inglaterra, y acabó consolidando un sistema de explotaciones agrarias comercializadas y expulsando a buena parte de los campesinos de la tierra. En Inglaterra, donde la modernización capitalista de la agricultura se ha producido sin expropiar a los terratenientes feudales, la nobleza ha seguido siendo dominante mientras se produce la industrialización (los industriales, en cambio, influirán muy poco en la política) hasta que su predominio deje paso al de los financieros. Algo semejante ha sucedido en la mayor parte de Europa, donde la nobleza ha conservado su riqueza y su poder, y sólo ha comenzado a decaer cuando la tierra ha dejado de ser el fundamento de la riqueza, como consecuencia de la propia evolución económica y no de una revolución (lo cual no tiene nada que ver con la supuesta 'persistencia del Antiguo régimen').

Lo que desearía plantear, como una propuesta de discusión, es que si la vieja imagen que nos hablaba de un Antiguo régimen que se vino abajo de la noche a la mañana —la del 4 de agosto de 1789 en Francia, por ejemplo— parece insatisfactoria, tampoco se soluciona el problema reemplazando su caída instantánea con una transición más prolongada (Pierre Vilar me contaba un día que su maestro, Lucien Febvre, le había dicho en una ocasión: ¿Conoce usted alguna época que no sea de transición?'). No estoy diciendo, con ello, que antes de

1789 no hubiese feudalismo, y que en muchos aspectos no haya subsistido. Menos aun sostendría que nada cambió. A lo que me opongo es a seguir viendo la desaparición del sistema económico y social que llamamos Antiguo régimen como un hecho natural, como una etapa lógica de la evolución histórica en que las barreras que se oponían al progreso económico y social fueron derribadas para dar paso al macimiento de lo nuevo, que saldría del cascarón en su momento natural. Me parece, por contra, que lo que realmente deberíamos estudiar es de qué modo, de acuerdo con las historias concretas y las posibilidades de cada lugar, se formó el nuevo régimen, con sus pretensiones de liberación, pero preparado para expoliar a los campesinos y estafar a los ciudadanos sus derechos políticos, de una u otra forma, y esforzándose en conservar, para su provecho, tanto de lo viejo como fuese posible, incluyendo todos los rasgos del feudalismo que pudieran sobrevivir más o menos disfrazados de propiedad. Les recordaré, por ejemplo, que la ley de redención de censos enfitéuticos del general Franco se ocupaba no sólo de la redención del laudemio, que ha sido uno de los grandes problemas debatidos a lo largo de la primera mitad del siglo xx en Cataluña, sino de toda una serie de cargas inequívocamente feudales, y que el tema dista de estar cerrado, puesto que de la última disposición sobre estas cuestiones se ha podido decir que favorece descaradamente a los señores, al obligar a redimir los censos y hacerlo en condiciones muy duras.

Octubre de 1996.